



## REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 5/2017.
- Fecha: miércoles, 26 de abril de 2017.
- Hora: 08.30 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas 3/2017 y 4/2017.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-12/2017 hasta el RS-19/2017) y recibidos (desde el RE-112/2017 hasta el RE-157/2017). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Concurso de méritos. Acuerdos a adoptar. Escritos RE-133/2017 y RE-157/2017.
5. Informe de las representantes de la Junta de Personal en la Comisión de Formación. Acuerdos a adoptar.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

### ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueban por unanimidad las actas 3/2017 y 4/2017.
2. Respecto al escrito RE-138/2017, remitido por CCOO, donde se solicita el apoyo de la Junta de PAS al escrito presentado por CCOO a la Gerencia sobre la regulación de la movilidad por razones de salud del PAS Funcionario, se acuerda por unanimidad apoyarlo.
3. Respecto al escrito RE-139/2017, remitido por CCOO, donde se solicita el apoyo de la Junta de PAS al escrito presentado por CCOO a la Gerencia sobre la ejecución de la OPE 2015 del PAS Funcionario, se acuerda por unanimidad apoyarlo.
4. Respecto al escrito RE-146/2017, remitido por el compañero JJLP, donde solicita el apoyo de la Junta de PAS al escrito presentado al Defensor Universitario sobre el aparcamiento en los centros de la Universidad en el PTS, se acuerda por unanimidad apoyarlo.



5. Respecto al escrito RE-133/2017, remitido por CSI-F, donde se solicita el apoyo de la Junta de PAS al escrito presentado por CSI-F a la Gerencia para que acuerde resolver que las convocatorias de concursos de provisión de puestos de trabajo para el PAS funcionario de la UGR se realicen todos los años antes del día 31 de marzo y que dicho acuerdo se plasme en el articulado del Reglamento del PAS, se acuerda por unanimidad apoyarlo.
6. Respecto al escrito RE-157/2017, remitido por CCOO, se acuerda por mayoría apoyarlo y donde se propone:
  - Trasladar a la Gerencia un escrito de queja por no haber remitido a esta Junta de Personal la convocatoria del concurso interno de méritos, previamente a su envío al BOJA.
  - Acordar medidas de contestación ante el comportamiento de la Gerencia respecto a su ausencia de respuesta expresa a cada una de las plazas no convocadas en el concurso interno de méritos.
  - Presentar una queja a la Gerencia por la designación para la presidencia de la Comisión (titular y suplente) de miembros del PDI en la Comisión de Valoración para el área funcional AF6.
  - Solicitar a Gerencia que, en las futuras convocatorias, se incluyan las plazas a resultas.
7. Respecto al Acuerdo sobre las Condiciones de Participación en Acciones Formativas y del Acuerdo de Formación del PAS se acuerdan por mayoría las propuestas presentadas por CCOO. (Anexo 2)



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: [cco0@ugr.es](mailto:cco0@ugr.es)

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

## PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Número de la sesión:** 5/2017

**Fecha:** miércoles, 26 de abril de 2017

**Hora:** 1ª convocatoria: 08.00h.

2ª convocatoria: 08.30h.

**Lugar:** sala de juntas de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

### 1. Aprobación, si procede, de las actas 3/2017 y 4/2017.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar las actas.

### 3. Escritos enviados (desde el RS-12/2017 hasta el RS-19/2017) y recibidos (desde el RE-112/2017 hasta el RE-157/2017). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- Escrito **RE-138/2017**, remitido por CCOO, donde solicita el apoyo de la Junta de PAS al escrito presentado por CCOO a la Gerencia sobre la regulación de la movilidad por razones de salud del PAS Funcionario.

➤ Propuesta de CCOO: Apoyar el escrito.

- Escrito **RE-139/2017**, remitido por CCOO, donde solicita el apoyo de la Junta de PAS al escrito presentado por CCOO a la Gerencia sobre la ejecución de la OPE 2015 del PAS Funcionario.

➤ Propuesta de CCOO: Apoyar el escrito.

- Escrito **RE-146/2017**, remitido por el compañero JJLP, donde solicita el apoyo de la Junta de PAS al escrito presentado al Defensor Universitario sobre el aparcamiento en los centros de la Universidad en el PTS.

➤ Propuesta de CCOO: Apoyar el escrito.

### 4. Concurso de méritos. Acuerdos a adoptar. Escritos RE-133/2017 y RE-157/2017.

➤ Propuesta de CCOO: Apoyar las peticiones reflejadas en los dos escritos.

### 5. Informe de las representantes de la Junta de Personal en la Comisión de Formación. Acuerdos a adoptar.

➤ Propuesta de CCOO:





## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: [cco0@ugr.es](mailto:cco0@ugr.es)

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- Aceptar que se apruebe el Acuerdo de Formación del PAS dejando el art. 2.2 con el texto asumido por Gerencia: “Para posibilitar la conciliación e igualdad efectiva de mujeres y hombres, se tenderá a que esta formación se realice preferentemente en horario de trabajo”.
  
- En cuanto al baremo para la selección de personal formador y coordinador, se acuerda presentar la siguiente propuesta:

#### *“1.4. Selección del Personal Formador.*

*La selección de las personas formadoras se realizará basándose en el currículum de las/los candidatas/os, descartándose a quienes no cuenten con la formación adecuada necesaria para impartir la docencia de que se trate o cuya experiencia profesional no sea suficiente.*

*La Comisión de Formación tendrá en cuenta los criterios siguientes:*

- *Experiencia en el puesto de trabajo relacionada con el área de formación.*
- *Formación recibida:*
  - *Relacionada con el área de formación.*
  - *Titulación/es académica/s relacionada/s con el área de formación.*
- *Experiencia como personal formador:*
  - *Cursos impartidos y actividades formativas desarrolladas como personal formador.*
  - *Experiencia como personal formador en el mismo área/subárea.*
  - *Resultados de encuestas de satisfacción del alumnado.*

*La Comisión de Formación establecerá previamente la valoración de los criterios que serán tenidos en cuenta.*

*Se elaborará una lista ordenada según la puntuación obtenida para cada ~~acción~~<sup>área</sup> formativa, de acuerdo con los criterios previamente establecidos y la valoración de los mismos. Esta lista será pública para quienes participen en el proceso de selección de personal formador.*

*Las siguientes contrataciones de personal formador se realizarán mediante la rotación del personal incluido en dicha lista.*

*La Comisión de Formación, antes de cada Plan, podrá modificar los criterios de selección y su valoración.*

*Las listas podrán ser modificadas por la Comisión de Formación tras nuevos procesos selectivos para incluir a nuevas personas solicitantes o alterar el orden en función de posibles cambios en los currículum aportados.*

#### *2.3. Selección del Personal Coordinador.*

*La selección de las personas coordinadoras se realizará basándose en el currículum de las/los candidatas/os, descartándose a quienes no cuenten con la formación adecuada necesaria para impartir la docencia de que se trate o cuya experiencia profesional no sea suficiente.*

*La Comisión de Formación tendrá en cuenta los criterios siguientes:*

- *Experiencia en el puesto de trabajo relacionada con el área de coordinación.*
- *Formación recibida:*
  - *Relacionada con el área de coordinación.*
  - *Titulación/es académica/s relacionada/s con el área de coordinación.*
- *Experiencia como personal formador:*
  - *Cursos impartidos y actividades formativas desarrolladas como personal formador.*
  - *Experiencia como personal formador en el mismo área/subárea.*
- *Experiencia como personal coordinador:*
  - *En el mismo área de coordinación.*



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: [cco0@ugr.es](mailto:cco0@ugr.es)

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- *En diferente área de coordinación.*

*La Comisión de Formación establecerá previamente la valoración de los criterios que serán tenidos en cuenta.*

*Se elaborará una lista ordenada según la puntuación obtenida para cada área coordinación, de acuerdo con los criterios previamente establecidos y la valoración de los mismos. Esta lista será pública para quienes participen en el proceso de selección de personal coordinador.*

*Las siguientes contrataciones de personal coordinador se realizarán mediante la rotación del personal incluido en dicha lista.*

*La Comisión de Formación, antes de cada Plan, podrá modificar los criterios de selección y su valoración.*

*La Comisión de Formación establecerá el plazo de presentación de solicitudes de participación en las actividades formativas antes de cada proceso selectivo.*

*Las listas podrán ser modificadas por la Comisión de Formación en nuevos procesos selectivos para incluir a nuevas personas solicitantes o alterar el orden en función de posibles cambios en los currículum aportados.”*

- Si las listas de personal formador y de personal coordinador no son rotatorias, entonces el voto debe ser negativo.
- Si finalmente Formación del PAS no acepta certificar las horas realmente realizadas, proponemos que en el acuerdo se indique que ese apartado solo es de aplicación al PAS Funcionario.
- Insistir en eliminar del Acuerdo las figuras de personal colaborador y conferenciante, si no fuese aceptado por la Gerencia, entonces el voto debe ser negativo.

Granada a, 26 de abril de 2017

Fdo.: José Antonio López Fernández.  
Portavoz de CCOO

	Universidad de Granada
<a href="http://www.ugr.es/local/ccoo">www.ugr.es/local/ccoo</a>	958 244285
<a href="mailto:cco0@ugr.es">cco0@ugr.es</a>   <a href="mailto:cco0@ugr.es">cco0@ugr.es</a>	958 240965



**PROPUESTAS DE CSI-F PARA LA SESIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL DÍA**

**26 DE ABRIL DE 2017 (SESIÓN 5/2017)**

**1. Aprobación, si procede, de las actas 3/2017 y 4/2017.**

CSI-F vota favorablemente la aprobación de las dos actas.

**2.- Escritos enviados (desde RS12/2017 hasta RS19/2017) y recibidos (desde RE 112/2017 hasta RE 157/2017). Acuerdos a adoptar- Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el artículo 27 del reglamento.**

a) Escritos enviados:

En el número 15 se ha detectado un error. Donde dice 7/3/2017, debe decir 13/3/2017. Ello porque la Junta de Personal no ha tenido sesión el día 7 de marzo, sino el 13 de marzo.

b) Escritos recibidos:

Escrito nº 138, por el que se solicita apoyo del pleno de la Junta de Personal a solicitud para "que la Gerencia elabore una propuesta de movilidad por razones de salud del PAS funcionario y la presente a la Junta de Personal..." CSI-F, está de acuerdo con que se apoye dicha solicitud desde la Junta de Personal.

*Escrito nº 139: Ok. Solicita presentación de bases de oposición.*

Escrito nº 146, por el que se solicita a la Junta de Personal el apoyo en relación con el uso de las plazas de aparcamiento en el campus de Ciencias de la Salud. CSI-F solicita que desde esta Junta de Personal se responda al mismo.

En este tema, desde CSI-F estamos convencidos que todas las plazas de aparcamiento de un determinado Campus de la UGR, no pueden gestionarse de forma particular, por algunos Centros o Unidades del mismo, mientras otros Centros o Unidades no tienen disponible ni una plaza de aparcamiento. Creemos que es de justicia que todo personal que presta servicios en un Centro o Unidad administrativa tenga acceso a un número determinado de plazas de aparcamiento en el más cercano al lugar de trabajo.

**3.- Concurso de Méritos. Escritos RE números 133 y 157 de 2017.**

En relación con el escrito 133, presentado por CSI-F, en este punto del orden del día proponemos que se haga constar textualmente lo siguiente, sin perjuicio que este escrito se adjunte al Acta: "CSI-F solicita el apoyo del Pleno de esta Junta de Personal a la propuesta hecha por este Sindicato a la Sra. Gerente, en escrito de 23 de marzo de 2017, para que acuerde resolver que las convocatorias de concursos de provisión de puestos de trabajo, para el personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, se efectúen todos los años antes del día 31 de marzo y que dicho acuerdo se plasme en el articulado del Reglamento del PAS. Todo ello en base a los fundamentos y consideraciones incluidos en el escrito referido al principio y que el Portavoz del Sindicato ha leído a este Pleno".

En relación con el escrito nº 157, presentado por Comisiones Obreras, CSI-F manifiesta lo siguiente:



1º.- Que, aunque es deseable que Gerencia hubiera hecho llegar la propuesta definitiva, antes de publicarse, solo a efectos de corrección de errores, parece excesivo que esta Junta de Personal deba de presentar una queja formal y menos aún teniendo en cuenta la disposición permanente de todos los miembros del equipo de gerencia a atender de modo informal cualquier cuestión que se plantee.

2º.- Sobre la designación de miembros de la Comisión de valoración, lo importante es que los mismos cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento del PAS y que su actuación sea objetiva.

3º.- Sobre la contestación dada por Gerencia al escrito de esta Junta de Personal de fecha 14 de febrero (RS nº 5), debemos recordar que esta cuestión ya se trató en el punto 5 del orden del día de la sesión de esta Junta de Personal de 23 de marzo pasado. En consecuencia CSI-F mantiene la misma posición al día de la fecha. No podemos pretender desde esta Junta de Personal imponer a Gerencia la forma en que se contesta a una propuesta que se realice desde la misma.

4º.- El fin que se persigue con las convocatorias “a resultas”, en CSI-F, creemos que se consigue más efectivamente mediante la regularidad en las convocatorias ordinarias.

#### **4.- Informe de las representantes de la Junta de Personal en la Comisión de Formación del PAS. Acuerdos a adoptar. (Informe anexo).**

Como ya ha manifestado CSI-F en más de una ocasión en el pleno de esta Junta de Personal, sobre los informes no cabe opción de adoptar acuerdos. Para adoptar acuerdos, el orden del día debe especificar, de manera inequívoca, sobre qué se va a debatir y se va acordar, en su caso, algo.

5.- Ruegos y preguntas.

EL PORTAVOZ DE CSIF

  
Fdo. José Antonio López Pérez

**Universidad de Granada****Sección Sindical**

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta  
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada  
Teléfono: 958 240965  
Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)  
Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

**RUEGO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL**

Juan Gabriel Valderrama Fernández (CCOO) ruega al Presidente que manifieste una queja de la Junta de Personal a la Gerencia, de manera verbal o por escrito, por no haber comunicado a los órganos de representación (Junta de Personal y Comité de Empresa), con carácter previo a su puesta en marcha, los cambios producidos en el sistema de percepción del Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS) del personal de la Universidad de Granada, que tiene especial relevancia para el personal interino y de sustituciones.

No nos parece adecuada esta manera de proceder, a espaldas de los órganos de representación del PAS, máxime si tenemos en cuenta de que para estas cuestiones, además de poder dirigirse a la Junta de Personal y el Comité de Empresa, existe en la UGR una Comisión de Seguimiento del CPMCS.

Granada a, 26 de abril de 2017

Fdo.: Juan Gabriel Valderrama Fernández

